
RESUMEN EJECUTIVO

El informe de la revisión del desempeño escolar del Distrito Escolar Independiente Santa María (Santa Maria Independent School District: SMISD) identifica 4 prácticas encomiables y hace 72 recomendaciones para mejorar. Este Resumen Ejecutivo destaca los logros importantes del distrito y presenta las conclusiones y recomendaciones del equipo de revisión. El informe completo está disponible en www.lbb.state.tx.us

LOGROS IMPORTANTES

- El Distrito Escolar Independiente de Santa María (SMISD) ha implementado un programa de enseñanza en la mañana, después de la escuela y los sábados para ofrecer asistencia académica y oportunidades de enriquecimiento que ayuda a los estudiantes a cumplir con los niveles académicos en las materias básicas (Lectura, Matemáticas, Ciencias y Ciencias Sociales), por medio del programa de Centros de Educación Después de Clases (After-school Centers on Education; ACE). La cooperativa de Centros de Aprendizaje para la Comunidad Siglo 21 (21st Century Community Learning Center; CCLC), la cual recibe fondos federales, está dirigida a los distritos escolares de alta necesidad, alta pobreza y bajo desempeño. También se les ofrece apoyo académico y enriquecimiento a los padres y a los miembros de la comunidad para ayudarles a mejorar su habilidad con el idioma inglés, para completar su Desarrollo Educacional General (General Education Development, GED), y/o prepararlos para la universidad y su profesión.
- El distrito ha logrado obtener becas competitivas para intervenciones innovadoras y enriquecimiento de los estudiantes al solicitar, y ser aprobadas, varias becas competitivas para suplementar los apoyos y enriquecimientos académicos para sus estudiantes y sus familias, a través del uso de un procurador de becas externas. Del presupuesto total de \$6 millones de dólares para el año 2011–12, casi \$2 millones de dólares es para becas competitivas. Los beneficiarios de la mayoría de las becas son principalmente estudiantes y el personal de las escuelas medias, con excepción de la beca ACE. El Programa ACE Siglo

21 está en su cuarto año (asignación \$212,500), el programa de Beca TTIPS (Texas Title I Priority Schools Grant) (asignación \$1.4 millones), está en su primer año de una beca garantizada por dos años con posible extensión, y el Programa GEAR UP (Gaining Early Awareness for Readiness for Undergraduate Programs) (asignación \$68,950), está en su primer año de siete en total.

CONCLUSIONES IMPORTANTES

- El distrito no tiene un ciclo de planificación bien programado a nivel de distrito y de escuelas para poder asegurar el respaldo del presupuesto y la implementación oportuna de sus metas, objetivos y estrategias.
- Al distrito le faltan protocolos que permitan a los miembros de la mesa directiva colaborar en la toma de decisiones basados en las necesidades del distrito.
- El distrito no tiene el liderazgo, la experiencia y el profesionalismo necesario para mejorar de manera efectiva y eficiente el desempeño de los estudiantes.
- El distrito escolar Santa María carece de estructuras y procesos para la toma de decisiones a nivel de escuelas, incluyendo planeación curricular y de enseñanza, la distribución de recursos de enseñanza, y preparación de presupuestos para la enseñanza que puedan atender a las necesidades académicas de sus estudiantes a nivel de escuelas.
- Al distrito le falta administración financiera adecuada para poder llevar a cabo las responsabilidades necesarias en la oficina de negocios.
- El distrito escolar Santa María no sigue las mejores prácticas en administración general de flujo de efectivo, ni tiene procedimientos para asegurar que los fondos adecuados estén disponibles para cumplir con las necesidades del distrito, a fin de asegurar que no haya malversación de fondos.
- El distrito no ha desarrollado un plan para el uso de espacios para optimizar el espacio de salones de clases existentes y espacios en los edificios.

- El distrito escolar Santa María no ha establecido un plan de administración de energía.
- El distrito no cuenta con equipo apropiado con respecto a la seguridad.
- El distrito opera autobuses escolares que no cumplen con los estándares federales de seguridad para “compartimentar” los asientos.
- El distrito escolar Santa María requiere que cada estudiante de la escuela primaria y media reciba un almuerzo reembolsable, lo cual podría no estar conforme con el Programa Nacional de Almuerzos Escolares.
- Los procedimientos que se siguen usando actualmente para registrar los desayunos reembolsables que se sirven en los salones de clases no parecen estar conformes con los procedimientos de los registros del Departamento de Agricultura de Texas (TDA) y puede ser que no ofrezcan reclamaciones precisas.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

GOBERNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

- **Recomendación: Establecer un procedimiento escrito de planificación a nivel de distrito y escuelas para que sea aprobado por la mesa directiva antes de hacer el presupuesto de cada año escolar.** La revisión de las políticas del distrito y las entrevistas con el personal indican que no existe un documento que describa los requerimientos del proceso de planificación a nivel de distrito y de escuelas. Aunque la mesa directiva ya ha adoptado tres políticas de planificación (BQ (LEGAL), BQA (LEGAL), y BQB (LEGAL)), esas políticas tienen que ver con la planificación general y las expectativas de toma de decisiones del estado, en vez de ofrecer una guía específica para el personal. Tomando en cuenta el estado académico del distrito y de los cambios en el sistema estatal de pruebas de Evaluación de Conocimientos y Habilidades de Texas (Texas Assessment of Knowledge and Skills; TAKS) para el Programa de Evaluación de Preparación Académica del Estado de Texas (State of Texas Assessments of Academic Readiness; STAAR), es indispensable que el distrito cuente con un plan coordinado que tome en cuenta el aprendizaje requerido y que implemente esos planes inmediatamente.

- **Recomendación: Desarrollar un plan de participación en talleres intensivos sobre el papel y la responsabilidad de la mesa directiva y del superintendente, para asegurar que todas las partes interesadas tengan una imagen positiva de los pasos que toma la mesa directiva.** Las entrevistas con miembros de la mesa directiva, los administradores y con los grupos de enfoque de maestros, comprueban la impresión general que los miembros de la mesa directiva no colaboran y que la mesa directiva se preocupa demasiado en los detalles del distrito, especialmente en los asuntos del personal. Además, todos los miembros de la mesa directiva consideran que la mesa directiva está dividida. Al revisar los registros de capacitación de la mesa directiva, también se puede comprobar que los miembros de la mesa directiva a menudo asisten a las conferencias de capacitación; sin embargo, no se nota que hubo entrenamiento sobre cómo fortalecer el equipo, ni oportunidades para que la mesa directiva colabore en forma de un equipo. Cuando la mesa directiva se niega a colaborar en una cantidad de asuntos importantes, acaba por limitar su efectividad y disminuye su estatura ante la comunidad. Las acciones de la mesa directiva que sigan produciendo una imagen negativa para el personal, seguirán produciendo un ambiente escolar negativo que podría impactar la moral del personal y eventualmente a los estudiantes. En cualquier mesa directiva escolar efectiva puede haber desacuerdo sobre un determinado asunto bajo su consideración, pero siempre se colabora para el beneficio del distrito y no se actúa cada cual de manera independiente, sino más bien como un grupo unido, usando las fuerzas individuales para el bien común del distrito.

SUMINISTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- **Recomendación: Establecer un puesto administrativo, a nivel de distrito, que brinde liderazgo en los servicios educativos, tales como para el plan de estudios, instrucción, evaluación y programas especiales.** No cuentan con un líder para el programa de instrucción o los programas especiales al nivel de distrito que sea capaz de crear una visión y dirigir la implementación de un plan de acción en el distrito, a fin de mejorar el rendimiento de los estudiantes y supervisar la calidad de los servicios ofrecidos en los programas especiales para el estudiante. En el momento en que el equipo de

revisión visitó a las escuelas, el equipo administrativo, incluyendo el superintendente y los directores de las escuelas primarias y medias eran nuevos en sus cargos profesionales actuales y habían trabajado en el distrito escolar por menos de tres meses. A partir de enero de 2011, las escuelas primarias y medias han tenido cuatro cambios de directores en cuatro años, mientras que la escuela secundaria ha tenido tres directores en esos mismos cuatro años. Los datos recopilados indican que ni el superintendente ni los directores que trabajaron en 2011 tenían experiencia en sus puestos actuales ni tienen la destreza para reestructurar y reformar distritos escolares de bajo rendimiento. Las entrevistas con los líderes más importantes del distrito y de las escuelas indican que faltaron respuestas sobre el estado de la organización. Se pudieron encontrar pocos o ningunos archivos con planes de mejoramiento de la escuela, ni agendas o minutas de reuniones basadas en la toma de decisiones en la escuela (Site-Based Decision Making; SBDM), ni tampoco listas de participantes, o registros de reuniones para cada grado o la escuela entera, para estudiar la información sobre los estudiantes o para planificar nuevas medidas. Siguen existiendo estructuras de falladas en la organización y los nuevos directores tienen poca autoridad porque el personal considera que seguirán habiendo cambios de empleados y por lo tanto hay muy poco deseo de cambiar las estructuras o comportamientos actuales. La falta de ese tipo de experiencia limita la capacidad del distrito para mejorar el desempeño de su personal y el rendimiento de los estudiantes.

- **Recomendación:** **Desarrollar un marco operativo que coloque en las propias escuelas la responsabilidad y necesidad de rendir cuentas con respecto a fijar metas, planificación del plan de estudios, presupuesto, y distribución de recursos para atender a las prioridades de instrucción del distrito.** De acuerdo con lo que dice el superintendente, los directores y los maestros, actualmente no hay actividades de planificación o plazos establecidos para el año escolar 2011–12, para discutir el plan de estudios, la enseñanza, la información sobre rendimiento estudiantil o prioridades de instrucción, aunque se anticipa que este nivel de planificación ocurriría en algún momento. Además, el distrito tiene dos expertos de educación asignados por la Agencia de Educación de

Texas (Texas Education Agency) para ofrecer liderazgo y orientación, para mejorar el rendimiento de los estudiantes. Los expertos de educación, llamados Proveedores de Asistencia Técnica (Technical Assistance Providers; TAP), están asignados a las escuelas que no obtienen las calificaciones aceptables bajo el sistema de responsabilidad o no cumplen con los niveles del Progreso Anual Adecuado (Adequate Yearly Progress; AYP). En el año 2010-11, el distrito recibió una calificación de Académicamente Inaceptable, al igual que las escuelas primarias y medias, mientras que la escuela secundaria fue calificada como Académicamente Aceptable. Además, las escuelas primarias y medias no cumplieron con los niveles AYP ni en Lectura ni en Matemáticas, como lo exige la ley “Que Ningún Niño se Queda Atrás” (No Child Left Behind; NCLB Act), mientras que la escuela media, habiendo fallado dos veces los niveles AYP, está en nivel dos del sistema de responsabilidad. Las normas sobre mejores prácticas por mucho tiempo han subrayado el valor de las estructuras y procesos de toma de decisiones a nivel de escuela. Las estructuras de planificación a nivel de escuela ofrecen una mayor autonomía, responsabilidad y rendición de cuentas a las partes interesadas que están al nivel más cercano de implementación y que tienen el mejor entendimiento de los problemas académicos de los estudiantes y dependen en la experiencia de los líderes la escuela para desarrollar soluciones a sus mayores retos, lo que en este caso significa el desempeño académico de los estudiantes.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- **Recomendación:** **Implementar prácticas efectivas de administración para asegurar la integridad fiscal. Al distrito le falta administración financiera adecuada para poder llevar a cabo las responsabilidades necesarias en la oficina de negocios.** Las prácticas que se identificaron que impactan de manera negativa la eficiencia de las operaciones de la oficina administrativa en el distrito escolar Santa María son los siguientes:
 - El gerente de negocios no está certificado por la Asociación de Funcionarios de Negocios de las Escuelas de Texas (Texas Association of School Business Officials; TASBO).
 - El empleado de la oficina de negocios encargado de la nómina y cuentas por pagar no tenía

experiencia previa en escuelas al ser contratado para manejar esta doble responsabilidad.

- El empleado encargado de la nómina y cuentas por pagar recibió entrenamiento mínimo de la compañía de software.
- No hay segregación de tareas para asegurar el control interno.
- Los registros del libro mayor general no está actualizado ya que faltan algunas entradas por no estar actualizadas oportunamente las reconciliaciones bancarias.
- No existe un calendario ni un plan para asegurar que se cumplan todos los requisitos de información.
- No se hacen las enmiendas al presupuesto en el momento necesario.
- La oficina de negocios paga por módulos financieros que no han sido implementados.
- Los administradores escolares no tienen acceso a sus presupuestos respectivos.
- Los informes a la mesa directiva escolar a la comunidad, o al gobierno estatal y federal no tienen información exacta debido a que las entradas al libro mayor general no se hacen de manera oportuna.
- Hay muy poca o ninguna supervisión y monitoreo de los procedimientos financieros y las funciones para poder asegurar el control interno.
- El gerente de negocios no se reúne regularmente con el superintendente para mantenerlo al día respecto al estado financiero del distrito.
- Por último, el auditor independiente para el año fiscal 2009–10 también encontró que las solicitudes de reembolso federal fueron entregadas tarde, incompletas, o incorrectas; sin embargo, estas discrepancias fueron corregidas después de que el libro mayor general fue corregido. Es indispensable para el control interno y para tener información precisa, que el libro mayor general esté siempre actualizado. El distrito escolar Santa María debe implementar prácticas administrativas que aseguren la integridad fiscal como se indica en

la Guía del Sistema de Contabilidad Financiera de la Agencia de Educación de Texas (Financial Accountability System Resource Guide; FASRG) y de acuerdo a las mejores prácticas de TASBO.

• **Recomendación: Implementar una sólida administración de efectivo usando los niveles y mejores prácticas de la industria, para asegurar que los recursos del distrito se usen apropiadamente.**

El distrito escolar Santa María no sigue las mejores prácticas ni tiene procedimientos de administración general de flujo de efectivo para asegurar que los fondos adecuados estén disponibles para satisfacer las necesidades del distrito y para asegurar que no haya malversación de fondos. El distrito no usa ningún tipo de proyección de flujo de caja, ya que todo se mantiene en el depósito del distrito en cuentas que no generan intereses. En el distrito escolar Santa María no se genera una proyección de flujo de caja de doce meses, como se hace en la mayoría de los distritos. En vez de esto, el documento de flujo de caja de 12 meses es un documento que se elabora y ajusta cuando es necesario para asegurarse que el dinero esté disponible para las operaciones actuales y para planificar anticipadamente para los meses en que hay menos dinero a la mano. Además, los ingresos de impuestos del año actual no se reciben hasta que los estados de cuenta se envían al final de octubre y siempre hay al menos un mes en el que no se recibe dinero del estado. Por último, el funcionario de inversiones del distrito/gerente de negocios y el funcionario sustituto de inversiones/superintendente interino que manejan las inversiones no tienen la debida certificación como funcionarios de inversiones, tal como lo requiere la Ley de Inversión de Fondos Públicos (Public Funds Investment Act; PFIA), en vista que esa certificación asegura que el funcionario conozca y entienda las responsabilidades respecto a las inversiones. Las buenas prácticas de administración de dinero requieren un proceso de planificación eficiente que use métodos documentados y efectivos para:

- Preparar el presupuesto;
- Evaluar lo presupuestado contra el gasto real;
- Proyectar el flujo de caja;
- Coordinar el flujo de trabajo y generar el informe;
- Procedimiento para eficacia de actividades;

- Cumplimiento con la Guía de Recursos del Sistema de Contabilidad Financiera (Financial Accountability System Resource Guide; FASRG)
- Monitoreo de las actividades financieras del distrito; y
- Maximizar los recursos del distrito.

USO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES

- **Recomendación: El distrito no ha desarrollado un plan para el uso de espacios para optimizar el espacio de salones de clases existentes y espacios en los edificios.** De acuerdo con la evaluación del equipo de revisión en las escuelas, las tres escuelas del distrito Santa María tenían espacio para instrucción que no se usaban para nada. El inventario de las instalaciones del distrito muestra que el distrito tiene 172,232 pies cuadrados de espacio de edificio con 153,825 pies cuadrados clasificados como espacio para instrucción (el espacio de gimnasio está incluido en estas cifras). El equipo de revisión identificó 13 salones de clases regulares que no estaban en uso durante el día escolar del distrito. Además, los 4,360 pies cuadrados del edificio vocacional de las escuelas secundarias del distrito no se estaban usando para ningún propósito. Asimismo, el distrito no monitorea el costo de mantener parcialmente utilizadas las instalaciones. Los salones de clases y las oficinas que se usan de vez en cuando aún siguen necesitando mantenimiento y limpieza. Al continuar su práctica de no optimizar el uso de los espacios, el distrito incurre en costos de operación innecesarios. La preparación del plan de utilización de espacios puede hacerse usando los recursos existentes y, aunque es posible que el distrito escolar Santa María no pueda eliminar por completo la cantidad de gastos por mantenimiento, una reducción del 50 por ciento de los gastos por instalaciones parcialmente utilizadas le podría ahorrar al distrito \$36,679 dólares anualmente.
- **Recomendación: Desarrollar un programa de administración de energía con la meta anual de reducir el consumo de energía.** En el año 2010, la mesa directiva actualizó la política CL (LEGAL) “Administración de Edificios, Patios y Equipo.” La política requería que la mesa directiva debería establecer un plan de energía a largo plazo para reducir el consumo anual de electricidad del distrito y esa política permitiría que el distrito entrara en

un contrato para medir el ahorro de energía para tener medidas de conservación de agua y energía para reducir sus consumos y los costos de operación de las escuelas. Sin embargo, no se ha desarrollado ningún plan y el distrito no ha obtenido contratos para medir el ahorro de energía. En los años 2009–10 y 2010–11, el distrito tomó medidas para componer o reemplazar la mayoría de unidades de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado (HVAC) en todas las escuelas, pero el distrito no ha indicado qué se espera del personal con respecto al uso adecuado de la energía para reducir costos. El distrito escolar Santa María gastó un promedio de \$316,184 dólares por servicios de este tipo en los últimos tres años. Los costos de esos servicios son el segundo costo más alto del distrito escolar, después del gasto en personal. Al reducir los consumos de energía de las instalaciones parcialmente utilizadas, el distrito podría reducir sus gastos hasta por \$38,853 dólares al año.

- **Recomendación: Hacer una lista de los equipos de seguridad por orden de prioridad, que incluya una separación de costos, la cual pueda ser presentada a la mesa directiva para su aprobación.** El distrito no cuenta con el equipo apropiado para la seguridad como rutinariamente se encuentra en otros distritos escolares, tal como los siguientes:
 - El sistema de altavoces no está instalado en todos los salones de clases en las escuelas primarias y medias del distrito.
 - No hay teléfonos que funcionen ni un sistema de intercomunicación en todos los salones de clases en las tres escuelas del distrito escolar Santa María.
 - No están disponibles radios de dos vías para el jefe de la policía, los administradores de la oficina, choferes de los autobuses escolares o administradores de distrito.
 - No existen archivos electrónicos para el jefe de policía y la información se escribe a mano para que luego se ingresa en una computadora.
 - El sistema de alarma de incendio no está funcionando en la escuela media.
 - Los extinguidores de incendio están colocados en cajas que están rotas y uno está cubierto con una bolsa de plástico en la escuela media.

- No había un Desfibrilador Externo Automático (AED) disponible en el edificio de la escuela media.
- La seguridad de los estudiantes y el personal, especialmente en la escuela media, está en riesgo en caso de un incendio en el edificio. Es indispensable que el equipo de seguridad funcione bien y esté disponible para el personal del distrito escolar si se presenta un incidente que requiera atención inmediata. Esta situación es más evidente en el caso del Desfibrilador Externo Automático (AED), que debe estar instalado en cada edificio del distrito para cumplir con la Sección 38.017 del Código de Educación de Texas (TEC). Es importante para la seguridad de todos los interesados en el distrito que la mesa directiva inicie un proceso para determinar cuál equipo debe ser reparado primero y cuál pueda quedar para después, en orden de prioridad.

TRANSPORTE

- **Recomendación: Reparar y sujetar de manera segura todos los asientos dañados de los autobuses escolares para cumplir con las respectivas normas federales de seguridad.** Una inspección a los autobuses operados por el distrito escolar Santa María indicó que hay asientos en estos autobuses que parecen no cumplir con las normas federales de seguridad de asientos para autobuses escolares. Se encontró que algunos asientos no tienen respaldo de espuma, dejando el metal descubierto como la única forma de protección para los usuarios. Además, se observó que algunos cojines de los asientos no estaban asegurados al marco del asiento, y no se mantendrían intactos en caso de un choque. El Programa de Seguridad en los Autobuses Escolares del Departamento de Seguridad Pública de Texas publica las especificaciones para los autobuses escolares del estado. Asimismo, el Registro Federal Volumen 76, Núm. 165 en la Norma Federal para Seguridad en Vehículos de Motor (FMVSS) Núm. 222 establece que los asientos para pasajeros en los autobuses escolares y la protección para choques requiere que los pasajeros en autobuses escolares grandes estén protegidos por un sistema llamado “compartimentar” o dividir en compartimientos. Para los autobuses escolares grandes, la Norma Federal FMVSS Núm. 222 depende en el sistema “compartimentar” para

ofrecer protección a los pasajeros en caso de un choque. En “compartimentar” los autobuses, los pasajeros se aseguran de estar rodeados por acolchonamiento y contenidos por los asientos en el caso de un choque de un autobús escolar, al requerir que los asientos del autobús estén colocados de tal manera que exista un área compacta y protegida alrededor de cada asiento. Los asientos deben cumplir con requerimientos específicos en cuanto a altura, y estar contruidos con bastante acolchonamiento, para que puedan ofrecer protección cuando sean impactados por la cabeza y las piernas de un pasajero. Es indispensable para la seguridad de los estudiantes del distrito escolar Santa María que viajan en autobuses, que el distrito repare inmediatamente sus autobuses.

SERVICIOS DE ALIMENTOS

- **Recomendación: Suspender el requerimiento de que cada estudiante de la escuela primaria y media seleccione una comida reembolsable, para poder cumplir con los requerimientos federales.** El distrito escolar Santa María requiere a cada estudiante de la escuela primaria y media que reciba una comida reembolsable, lo cual podría no estar de acuerdo con lo que exige el Programa Nacional de Comidas Escolares. Los maestros, el personal de servicio de alimentos y otros estudiantes verificaron que la práctica del distrito es que cada estudiante solicite una comida reembolsable, aunque el personal del distrito no exige esta práctica en la escuela secundaria. Cada día el distrito ofrece cuatro componentes (por lo menos cinco artículos alimenticios) como comida reembolsable. Sin embargo, las guías federales bajo la estipulación de Ofrecer en vez de Servir (Offer versus Serve) indica que los estudiantes pueden rechazar a cualquiera o a todos los componentes de una comida. Si un estudiante selecciona menos de tres componentes, el personal de servicio de alimentos puede sugerir y animar que el estudiante seleccione alimentos adicionales, pero no los puede forzar a que pidan más alimentos con el propósito de poder reclamar el reembolso de una comida. Si el estudiante pide uno o dos componentes, se le pueden cobrar los precios de cada componente individual. El distrito debe cumplir con las regulaciones federales y debe suspender el requerimiento de que cada estudiante de la escuela primaria y media seleccionen una comida reembolsable.

- **Recomendación: El distrito escolar Santa María debe monitorear rutinariamente los desayunos que se ofrecen en el salón de clases para asegurar que los maestros se ajusten a los procedimientos aprobados para contar y reclamar; y que solamente se reclamen los desayunos que pueden ser reembolsados.** Los procedimientos para contar que se utilizan actualmente para anotar los desayunos reembolsables que se sirven en los salones de clases no parecen estar de acuerdo con los procedimientos publicados por el Departamento de Agricultura de Texas (TDA) y podrían no producir reclamaciones precisas. Aunque el director de servicios de alimentos llevó a cabo sesiones de entrenamiento para los maestros al inicio del año escolar, y distribuyó materiales informativos en ese momento, muy pocos maestros pudieron encontrar esos materiales ni parecían estar seguros de sus conocimientos de lo que se requiere que el estudiante seleccione para poder reclamar el reembolso de un desayuno. Durante su visita a las escuelas, al equipo de revisión le pareció que siguen habiendo las discrepancias anotadas en el Esfuerzo Coordinado de Revisión (Coordinated Review Effort; CRE) llevado a cabo por TDA en noviembre de 2010. Aunque es indispensable cumplir con todas las regulaciones estatales y federales respecto a la operación del Programa de Nutrición Infantil, los distritos deben tener cuidado de auto vigilarse para asegurar que cumplan con las áreas críticas incluidas en el Esfuerzo Coordinado de Revisión (CRE) para poder proteger sus reembolsos. TDA determina si se exageraron las reclamaciones bajo CRE de acuerdo al tiempo y a la severidad de la violación. La reclamación podría ser tan pequeña como las comidas reclamadas durante el mes en revisión, hasta los fondos reclamados por varios años.

INFORMACIÓN GENERAL

- El distrito escolar Santa María está localizado en la intersección de la Carretera 281 y el Farm Road 2556, 12 millas al suroeste de Harlingen en la parte suroeste del Condado de Cameron.
- El perfil de 2009-10 del distrito, según el Sistema Indicador de Excelencia Académica (Academic Excellence Indicator System; AEIS) contiene los siguientes datos demográficos:
 - 666 estudiantes matriculados

- 99.7 por ciento de estudiantes hispanos, y
- 0.3 por ciento de estudiantes anglos.
- El distrito tiene una población de 94.3 por ciento de estudiantes en desventaja económica, entre los cuales hay un 66.7 por ciento que se encuentran en riesgo.
- El distrito ha tenido cambios significativos del personal ejecutivo en los últimos 11 años. Durante este período, han habido cuatro superintendentes de tiempo completo, dos superintendentes interinos, y cinco gerentes de negocios. Hubieron seis cambios de director en la escuela primaria y ha cambiado siete veces el director de la escuela media. El director de la escuela secundaria ha cambiado cinco veces.
- La Agencia de Educación de Texas asignó un monitor financiero el 13 de octubre de 2008 debido a los problemas financieros que el distrito escolar había tenido durante un largo tiempo; sin embargo, el distrito escolar Santa María pudo aclarar sus problemas financieros y el 16 de agosto de 2011, el Comisionado de Educación tomó la decisión de retirar el monitor financiero. Esta acción se debió a una carta enviada a favor del distrito por su abogado.
- El distrito recibe servicios del Centro Regional de Servicios Educativos 1 (Región 1) de Edinburg.
- El Sr. Cuéllar, el superintendente interino desde julio de 2011, no está interesado actualmente en la posición permanente de superintendente.
 - A partir de febrero de 2012, el distrito había contratado a un nuevo superintendente interino.
- El distrito está representado por el Senador Eddie Lucio, Jr y el Representante Eddie Lucio, III.

ESCUELAS

El distrito tiene las siguientes tres escuelas:

- Tony Gonzales Elementary School (Grados de Pre Kínder a 4);
- Santa Maria Middle School (Grados de 5 a 8); y
- Santa Maria High School (Grados de 9 a 12).

DATOS FINANCIEROS

- Gastos actuales totales 2009: \$7,261,502 dólares.
- El saldo de fondos como porcentaje de los gastos totales presupuestados fue de 2.1 por ciento (2009–10) comparado con el promedio del estado del 19.1 por ciento.
- Tasa de Impuestos Final para el año 2009-10: \$1.255 dólares (\$1.040 dólares de Mantenimiento y Operaciones y \$0.215 de Intereses y Amortización).
- Riqueza total por estudiante del distrito escolar Santa María: \$56,014 dólares con una riqueza de la propiedad WADA (2009–10) de \$34,787 dólares.
- En 2009, un 48.7 por ciento de los gastos totales actuales fueron invertidos en instrucción, mientras que un 54.7 por ciento de los gastos actuales de operación fueron invertidos en instrucción.

- La proporción de gastos de instrucción (fondos generales) según lo reportado fue alrededor de un 58.2 por ciento, comparado con el promedio del estado de un 64.9 por ciento.

Los capítulos siguientes contienen un resumen de los logros, conclusiones y recomendaciones numeradas del distrito. Las explicaciones detalladas para los logros y las recomendaciones siguen después del resumen y contiene los impactos fiscales.

Al final de cada capítulo aparece una tabla de impacto fiscal que contiene las recomendaciones del capítulo y los ahorros o costos asociados, desde el año 2012–13 hasta el año 2016–17.

En la tabla siguiente aparece un resumen del impacto fiscal de todas las 72 recomendaciones contenidas en la revisión del desempeño.

IMPACTO FISCAL

	2012–13	2013–14	2014–15	2015–16	2016–17	AHORROS (COSTOS) TOTALES EN 5 AÑOS	AHORROS (COSTOS) DE UNA SOLA VEZ
Ahorros brutos	\$163,234	\$163,434	\$163,234	\$163,434	\$163,234	\$816,570	\$0
Costos brutos	(\$203,858)	(\$195,938)	(\$187,938)	(\$185,538)	(\$185,538)	(\$958,810)	(\$80,200)
TOTAL	(\$40,624)	(\$32,504)	(\$24,704)	(\$22,104)	(\$22,304)	(\$142,240)	(\$80,200)